



RESOLUCIÓN 02/2025

Visto:

Que el Club Unión Deportiva Bancaria, organizará entre los días 6 y 13 de Diciembre del año 2025 en la Provincia de San Juan, República Argentina, un encuentro deportivo, denominado "*Encuentro Internacional de Hockey sobre patines "Mundialito Bancaria - San Juan 2025"*", fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín (FSP) y avalado por la Confederación Argentina de Patinaje (CAP)

Considerando:

- . Artículo 5° - Edades de los Deportistas (Reglamento General del Encuentro)
- . Artículo 8° - Presentación y Validación de Documentación (Reglamento General del Encuentro)
- . El requerimiento de refuerzos efectuado por Equipos para poder participar en ésta edición

EL CLUB UNIÓN DEPORTIVA BANCARIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la incorporación de refuerzos en la Lista de Buen fe, debiendo cumplir ineludiblemente con el Artículo 5° del Reglamento General

Artículo 2°: Determinar el arancel de refuerzo en: pesos argentinos sesenta mil (\$60.000)

Establecer los siguientes Medios de Pago:

-Transferencia Bancaria: CBU 0720179620000009108068 -Banco Santander Rio SA – titular de la cuenta Club Unión Deportiva Bancaria

-Wester Union: a nombre de Gerardo Fili - DNI 27.784.726

Artículo 3°: Comunicar lo dispuesto en medios establecidos.

Argentina, San Juan, Agosto 2025.-

Comité Organizador

Gerardo Fili
Presidente: C.U. BANCARIA